

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 23 DE ABRIL DE 2020.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día jueves 23 de abril del año 2020, se reunieron de manera virtual, en los términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró que, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día jueves 23 de abril del año 2020, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra a la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas, de la cual se hace constar su asistencia con testigo de la imagen misma que se anexa a la presente acta:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
C.P. Lenny Raquel Cetina Palma.
Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la última sólo con derecho a voz.

Igual se hace constar la presencia virtual de:

Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado/Secretario Ejecutivo

Lic. Bernardo Cano González/Director Jurídico del Instituto

Lic. Christian Rolando Hurtado Can/Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa /Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ing. Fernando Vera González/Asesor de Conserjería

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, certifica que, con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny

Raquel Cetina Palma, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2020.
5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2020.
6. INFORME QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MES DE ABRIL 2020.
7. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO-ABRIL DE 2020.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este *"Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de fecha 24 de marzo de 2020"*.

Continuando en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del *“Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 24 de marzo de 2020”*, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, no habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que, a la presente fecha, la Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna con respecto al *“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 24 de marzo de 2020”*

Con uso de la voz, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; señaló que independientemente de lo manifestado por la Secretaria Técnica de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”*, solicitó a la Secretaria Técnica someta a votación el *“Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 24 de marzo de 2020”, de manera nominal para registrar el sentido del voto de cada integrante de la comisión.*

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al *“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 24 de marzo de 2020”*, solicitándole a los integrantes de la comisión manifiesten el sentido de su voto, con el resultado siguiente:

- Consejera Mtra. María del mar Trejo Pérez, a favor
- Consejero Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a favor
- Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, a favor.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel

Cetina Palma, informa que el *"Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de*

Prerrogativas, de fecha 24 de marzo de 2020" ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicita a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este *"Informe que presenta la Dirección de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de abril de 2020"*.

Continuando con uso de la voz la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; procedió a dar lectura del Informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente al mes de abril del año 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

Se informa que se hicieron los cambios al formato solicitados en la sesión pasada, presentando el informe de este mes ya modificado.

Con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta a la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

Continuando con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este el *"Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con las multas de los Partidos Políticos en el mes de abril de 2020"*.

En uso de la voz el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dio lectura al informe al mes de abril de 2020, mismo que se anexa, formado parte integral de la presente acta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña pregunta que si el saldo de \$566.04 que se le descontó al Partido Morena es su saldo, informando el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa que con ese saldo el Partido Morena termina de pagar sus multas.

El C.P. Mimenza, informó que el Partido Verde Ecologista termina este mes con sus multas

al igual que el Partido Morena y solo quedan pendientes el Partido Acción Nacional y el Partido local Nueva Alianza Yucatán, quienes continuaran con el pago de sus multas.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic.

José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más comentarios al respecto solicita a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este *"Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana durante el mes de marzo-abril de 2020.*

En uso de la voz, el Lic. Raúl Alemán Canto presento el informe correspondiente, que se anexa a la presente acta, y resaltó que con fecha 31 de marzo de 2020 se informó a la Unidad de Prerrogativas del INE la cantidad de Partidos Políticos con registro inscritos y los posibles Partidos Políticos a formar, para verificar cuantos serían y poder presupuestar la elaboración de listados nominales correspondientes.

De la misma manera informa que se termina el cuadro del registro de Partidos Políticos Locales, en particular con la Organización Socialista del Sureste, se terminó con la revisión de todas las afiliaciones físicas de esa Organización, siendo estas 5,525, se capturaron las inconsistencias, se realizaron las compulsas. Al hacer dichas compulsas se obtuvieron 82 duplicados mismo que se notificaran a los diferentes Partidos Políticos involucrados a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana para que sean ellos quien muestren sus afiliaciones originales. En caso de que si exista la duplicidad se tendrá que visitar a los ciudadanos.

En uso de la voz, El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, pregunta si existe alguna observación con respecto al punto 7 del orden de día.

Continuando con uso de la voz; El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más comentarios al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo este *"Asuntos Generales"*.

En uso de la voz, El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña informa que se cumplieron los compromisos adquiridos en la sesión anterior. Dejando constancia que el Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos envió los lineamientos que se le solicitaron y el C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular

de la Unidad de Fiscalización del Instituto envió la información pertinente respecto a los descuentos que hace el INE a los Partidos Políticos Nacionales, que no tienen derecho a las prerrogativas locales y que fueron multados en relación a los recursos otorgados de manera local, explicando que la retención hecha por el INE las envía al CONACYT. De la misma manera se envía la ficha técnica solicitada por el Consejero Mtro. Antonio Ignacio Matute González.

Por último el C.P. Mimenza, entregó un proyecto de convenio donde el Partido Nueva Alianza Yucatán reconoce las multas que se le están descontando.

En relación a este tema se solicitó la opinión jurídica al Secretario Ejecutivo del Instituto, Mtro. Hidalgo Victoria Maldonado y al Director Jurídico Lic. Bernardo Cano González, respecto a formalizar los descuentos antes mencionados.

En uso de la voz, el **Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Instituto** sugiere que se pida al Partido un escrito reiterando su conformidad sobre los cobros efectuados.

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** externa su duda de hacer un nuevo acuerdo ya que en el convenio atípico firmado con el liquidador decía que tenían que acordar con el IEPAC la manera de como se les iba a descontar sus multas. Este convenio atípico decía en su cláusula 10 que el IEPAC descontará de las ministraciones otorgadas al Partido las multas y sanciones y deberán ser ejecutadas por el IEPAC de conformidad con los términos y plazos establecidos en el convenio de pago que se celebra con el IEPAC de conformidad con la cláusula 8 de dicho convenio.

Por lo anterior el **Lic Bernardo José Cano González, Director Jurídico del Instituto**, especifica que el convenio atípico se refiere a las obligaciones del Partido Nueva Alianza Nacional. Sugiere hacer un balance que indique cuando iniciaron sus descuentos, cuánto ya pago y cuánto le falta y establecerlo en un documento.

Nuevamente, en uso de la voz el **Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Instituto**, aclara que el objetivo del documento sería que el Partido esté de conformidad con los descuentos que les están haciendo.

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** y como resultado de las opiniones del Secretario Ejecutivo y del Director Jurídico del Instituto se llega a la conclusión de que no hay que formalizar el convenio. Estaríamos cubiertos con los oficios que mandan mensualmente a la Dirección de Administración cuando reciben sus ministraciones y donde se dan por enterados y aceptan tácitamente el descuento que se les hace.

De la misma manera el **C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto** informa que el 19 de noviembre de 2019 hubo una reunión donde estuvieron presentes

juntos con él, el representante del Partido local Nueva Alianza y el Mtro. Hidalgo A. Victoria Maldonado, Secretario Jurídico donde se le entregó a dicho representante un documento donde aparecían y se le hacían de su conocimiento todas las multas pendientes por descontar.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña pregunta si algún integrante tiene algún tema o asunto a tratar.

En uso de la voz la Lic. María del Mar Pérez Trejo, Consejera Electoral e integrante de esta

Comisión solicita al C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto un comparativo entre lo gastado y lo que se debió gastar en 2019 sobre el tema de **Fortalecimiento del Liderazgo Político de las Mujeres**. Cuanto tienen presupuestado los Partidos Políticos para las actividades a realizar en 2020, sobre este tema y que actividades son. Se solicita al C.P. Jorge Mimenza Oroza como se puede difundir a los Partidos Políticos esta información y como apoyarlos para que lo ejerzan correctamente.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña pregunta si algún integrante tiene algún tema o asunto a tratar.

En uso de la voz, el C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, manifiesta que es necesario se haga el cálculo del financiamiento privado para 2020 a que tienen derecho los Partidos Políticos, es decir el financiamiento que obtiene por parte de sus militantes y simpatizantes.

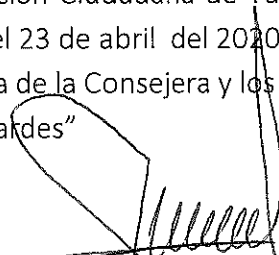
El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicito que lo elaboren conjuntamente el titular de fiscalización y la Coordinación de Prerrogativas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana.

Continuando en el uso de la voz, Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña preguntó si algún integrante tiene algún tema o asunto a tratar.


Continuando con uso de la voz; el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña y no habiendo más tema que tratar le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, en cumplimiento al punto número 9 del orden del día, *"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"*.

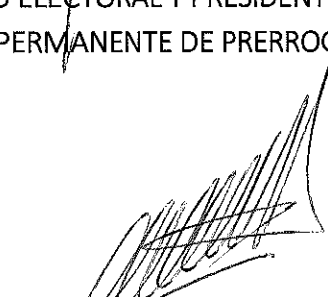
En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la sesión del día martes 23 de abril de 2020, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día jueves del 23 de abril del 2020, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales y de los invitados que nos acompañan. Muy buenas tardes"



LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE
GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS



LIC. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS
abr-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECIFICO

PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL 2020		FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A ABRIL 2020		FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DEL MES DE ABRIL 2020		FINANCIAMIENTO ESPECIFICO ACUMULADO A ABRIL 2020	
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$	2,043,303.93	\$	8,173,215.72	\$	143,031.28	\$	572,125.12
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$	2,145,303.10	\$	8,581,212.40	\$	150,171.22	\$	600,684.88
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$	524,092.38	\$	2,096,369.52	\$	36,686.47	\$	146,745.88
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$	550,055.98	\$	2,200,223.92	\$	38,503.92	\$	154,015.68
MORENA	\$	1,487,545.54	\$	5,950,182.16	\$	104,128.19	\$	416,512.76
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$	483,174.88	\$	1,932,699.52	\$	33,822.24	\$	135,288.96
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
ACTTUD CIVICA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
PROYECTO YUCATÁN	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
		7,233,475.81		28,933,903.24		506,343.32		2,025,373.28

MULTAS

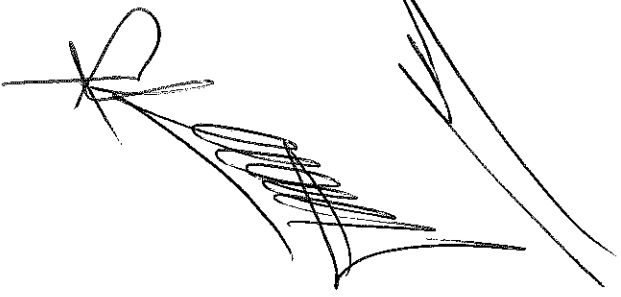
PARTIDO POLITICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE ABRIL 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 510,825.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 13,706.44
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 566.04
MORENA	\$ 120,793.72
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ -
	\$ 645,892.00

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL 2020		MULTA RETENIDA DEL MES DE ABRIL 2020		TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN ABRIL 2020		FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DEL MES DE ABRIL 2020		IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN ABRIL 2020	
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$	2,043,303.93	\$	510,825.80	\$	1,532,478.13	\$	143,031.28	\$	1,675,509.41
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$	2,145,303.10	\$	-	\$	2,145,303.10	\$	150,171.22	\$	2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$	524,092.38	\$	-	\$	524,092.38	\$	36,686.47	\$	560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$	550,055.98	\$	13,706.44	\$	536,349.54	\$	38,503.92	\$	574,853.46
MORENA	\$	1,487,545.54	\$	566.04	\$	1,486,979.50	\$	104,128.19	\$	1,591,107.69
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$	483,174.88	\$	120,793.72	\$	362,381.16	\$	33,822.24	\$	396,203.40
		7,233,475.81		645,892.00		6,587,583.81		506,343.32		7,093,927.13

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

Atentamente
C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020:

COMISIÓN DE PREROGATIVAS/ABRIL-2020

PARTIDO ACCION NACIONAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ -
		INE/CG975/2018-P-Sancionad	\$ 4,698.00	\$ 4,698.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1049/2018-P-Sancionad	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ 1,532,477.40	\$ -	\$ 510,825.80
		TOTAL	\$ 11,031,619.31	\$ 10,400,992.38	\$ 510,825.80	\$ 120,301.13

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ -
		INE/CG841/2018-P-Sancionad	\$ 42,630.00	\$ 42,630.00	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 1,200,748.34	\$ 1,200,748.34	\$ -	\$ -

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 578,460.86	\$ 578,460.86	\$ -	\$ -

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	412,542.00	\$ -	\$ 13,706.44
	TOTAL		\$ 3,692,898.48	\$ 3,679,192.04	\$ -	\$ 13,706.44

PARTIDO DEL TRABAJO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	2,317,142.95	\$ -	\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	\$ SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	\$ SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL		\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95	\$ -	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATÁN

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	1,629,212.50	\$ 120,793.72	\$ 825,131.41
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	-	\$ -	\$ 414,279.53
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	-	\$ -	\$ 2,662.00
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	-	\$ -	\$ 18,529.80
		INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	-	\$ -	\$ 2,341,106.11
	TOTAL		\$ 6,000,092.60	\$ 2,277,590.02	\$ 120,793.72	\$ 3,601,708.85

MOVIMIENTO CIUDADANO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	4,755.87	\$ -	\$ -

31	MOV. CIUDADANO	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	-\$	3,090,526.40	\$	-	\$	-
		INE/CG69/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$	-	\$	-	\$	430,443.98
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	-\$	97,445.40	\$	-	\$	-
TOTAL			\$ 3,623,171.65	-\$	3,192,727.67	\$	-	\$	430,443.98

MORENA									
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	-\$	4,459,334.46	\$			
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	-\$	2,627,795.93	\$			
		INE/CG163/2019-R-IC	\$ 7,227.21	-\$	7,227.21	\$			
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	-\$	578,851.42	\$			
TOTAL			\$ 7,673,775.06	-\$	7,673,209.02	\$ 566.04			

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL									
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2020	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA			
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$	\$	\$ 807,047.80			
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$	\$	\$ 49,823.40			
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$	-	\$	\$		
		TOTAL			\$ 856,871.20	\$	\$	\$ 856,871.20	

Total descontado en Abril/2020

\$ 645,892.00

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

MERIDA YUCATAN A 17 DE ABRIL DE 2020

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2020.

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante la última semana del mes de marzo y las primeras semanas del mes de abril del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Atención a diversas solicitudes de Acceso a la Información, relativas al tema de partidos políticos.
2. **31 de marzo de 2020.** En esta fecha, se elaboró la contestación al oficio de fecha 04 de marzo del presente año, signado por el Mtro. César Augusto Muñoz Ortiz, Subdirector de Procedimientos en Materia Registral del INE, respecto de la cantidad de partidos políticos con registro local, para efectos de estimar en su caso, los requerimientos de impresión y de presupuesto del año 2021.
3. **01 de abril de 2020.** Elaboración de los oficios dirigidos al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y al Ing René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por medio de los cuales se solicitó la compulsas respectivas de los afiliados denominados "del resto de la entidad" correspondientes a la Organización de Ciudadanos Socialista del Sureste, la cual pretende constituirse como partido político local en la entidad.
Posteriormente, dichos oficios fueron enviados por los canales institucionales de comunicación, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.
4. **06 de abril de 2020.** Como producto del seguimiento de la actualización del sitio web institucional, en esta fecha se solicitó al departamento de Tecnologías de la Información la modificación del directorio de partidos políticos, en atención al oficio recibido por parte del partido político local denominado Nueva Alianza Yucatán, mismo que sustituyó a su representante propietario ante el Consejo General.

ATENTAMENTE


Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

LPHC/6ac/hmm